



NORMAS DE ASISTENCIA **A LOS CURSOS DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES**

- 1-. Las personas admitidas en los cursos, deberán asistir en el horario y días previstos de realización de cada actividad. No se autorizará la entrada 10 minutos después del comienzo, ni se podrá abandonar el taller hasta su finalización, si no es por causa justificada.
- 2-. El Delegado o Monitor encargado del taller pasará lista en todas las sesiones que entregará al final de cada mes a un responsable de la Junta Directiva del centro. **En caso de tres faltas sin justificar al mes se dará de baja al alumno/a**, pasando a ocupar la vacante con los usuarios/as en lista de espera.
- 3-.El monitor o la monitora son las personas responsables del buen funcionamiento de la clase. Las personas asistentes a los talleres seguirán sus instrucciones para el buen desempeño de la misma. En caso de faltas o agresiones al monitor/a se aplicará el régimen disciplinario.
- 4-. En caso de no superar un mínimo de 10 alumnos, el programa valorará la suspensión de la actividad.
- 5-. La falsedad de los datos aportados podrá dar causa a la baja en la actividad y sanción disciplinaria, según el Estatuto vigente.
- 6-.Durante la clase está prohibido el uso de móviles u otros dispositivos que puedan perturbar el funcionamiento de la misma.
- 7-.Todas las personas admitidas en los talleres deberán rellenar “Documento de responsabilidad” y el cuestionario “Covid 19” en la primera semana del curso donde obtuvieron plaza.
- 8.-La personas admitidas en el taller deberán acudir provistas de mascarilla y realizar la higiene de manos antes del ingreso en el centro.
- 9.-En su permanencia en la actividad, guardará la distancia de seguridad con otras personas usuarias o profesionales en su caso y siguiendo el itinerario de entrada y salida.
- 10.-La actividad se realizará de forma individual y con las medidas higiénicas correspondientes.
- 11-. En caso de quejas o sugerencias puede escribir un correo electrónico a centrosdemayores@alicante.es o presentar una instancia de registro general en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

